



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000901/2014

LUJÁN, 30 AGO 2017

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000379-14 mediante la cual se crea el Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Lenguas Extranjeras (C.I.D.E.L.E.), y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4º del Estatuto de dicho Centro, aprobado por Resolución RESHCS-LUJ: 0000799-14, se establece como debe estar integrado el Directorio del mismo.

Que por Resolución RESHCS-LUJ: 0000466-17 se han designado integrantes del Directorio, restando aún proponer representantes por los Claustros de Estudiantes y de Graduados.

Que la Directora del CIDELE ha elevado al Cuerpo la solicitud para que se complete la integración de dicho Centro.

Que en el tratamiento del tema se ha propuesto al señor Juan Francisco FERRARI como representante del Claustro Estudiantil.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2017.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor Juan Francisco FERRARI (D.N.I.Nº 35.405.688) como integrante del Directorio del Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Lenguas Extranjeras (C.I.D.E.L.E) en representación del Claustro de Estudiantes.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000658-17

Mg. Joaquín Gustavo BELGRANO  
Secretario General

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO  
Presidente  
H. Consejo Superior